

	Avance en la implementación de las Acciones Específicas que integran los 5 EJES ESTRATÉGICOS de la ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO				
	ZACATECAS				
	2025				
EJES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ENERO- MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE
Eje I. Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.	1.1 Elaborar la propuesta del documento de formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	COFEPRIS			
	1.2 Promover la suscripción de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	COFEPRIS			
	1.3 Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	100%	100%	100%	
	1.4 Instrumentar las acciones suscritas en la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	70%	70%	70%	
	1.5 Promover la difusión en las APCRS de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	100%	100%	100%	
Eje II. Fomento para la prevención.	2.1 Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que la población usuaria y aquella sujeta a regulación conozcan los mecanismos implementados en las APCRS, y en los LESP en el marco de la Estrategia Nacional.	100%	100%	100%	
	2.2 Fortalecer la colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS	100%	100%	100%	
	2.3 Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS y de los LESP, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de la ENBG	100%	100%	100%	
Eje III. Equipamiento tecnológico y supervisión integral.	3.1 Desarrollar e implementar un programa de capacitación nacional por parte de la COFEPRIS a las APCRS, en los procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social.	100%	100%	100%	
	3.2 Supervisar integralmente los procesos de autorización, verificación y vinculación con el sector público, privado y social.	---	---	---	
	3.3 Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbación de solapa durante verificaciones sanitarias.	---	---	---	
	3.4 Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias de atención al público de las APCRS con cámaras de videograbación.	50%	50%	50%	
	3.5 Establecer un centro de control para la revisión y resguardo de las videograbaciones resultantes de verificaciones sanitarias así como las atenciones al sector regulado.	50%	50%	50%	
Eje IV. Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.	4.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de prevención de actos de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones.	100%	100%	100%	
	4.2 Promover un área específica de vinculación con las instancias competentes, para canalizar las anomalías detectadas en los procesos de regulación, control y fomento sanitario.	100%	100%	100%	
	4.3 Difundir al interior de la institución, las funciones y alcances del área específica de vinculación.	100%	100%	100%	
Eje V. Monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	5.1 Elaborar un sistema de monitoreo de los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	COFEPRIS			
	5.2 Elaborar un sistema de evaluación para conocer el alcance y efectos de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	COFEPRIS			
	5.3 Desarrollar el sistema de monitoreo y evaluación periódico del SFS y publicar sus resultados.	100%	100%	100%	
	5.4 Aplicar acciones tendientes a la corrección y/o fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con base en la información generada.	100%	100%	100%	

Implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en el estado de Zacatecas

AVANCES 2025

Actividad Específica	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
93.- Designar al enlace o responsable del Área de Protección contra Riesgos Sanitarios (APCRS) para el seguimiento de las actividades de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	✓											
94.- Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las autoridades estatales correspondientes.	✓											
95.- Difundir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario, así como los resultados de su implementación con las autoridades estatales que correspondan.			✓									
96.- Elaborar y difundir en medios electrónicos y físicos los materiales para que el Sector Regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS en el marco de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
97.- Fortalecer la colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que sean del ámbito de competencia de la COFEPRIS y el APCRS				✓				✓				
98.- Garantizar la participación del personal del APCRS en las capacitaciones sobre los procesos de autorización y verificación que imparte la COFEPRIS, en correspondencia con las actividades en las que interviene.					✓							
99.- Participar en el Plan Nacional de Supervisión y Vigilancia Técnica.												
100.- Promover las modificaciones a la normatividad que corresponda (Ley Estatal de Salud, Reglamento de los Servicios de Salud y/o del APCRS), para contar con las atribuciones para realizar visitas de verificación con videograbación y en salas multidisciplinarias			✓				✓					
101.-Elaborar y publicar en el periódico oficial de la entidad federativa el Procedimiento para la Realización de Visitas de Verificación con Videograbación y en Salas Multidisciplinarias.		✓		✓								
102.- Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación en los establecimientos contemplados en el programa anual de verificación.	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓			
103.- Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación en los establecimientos que cuenten con denuncia sanitaria	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓			
104.-Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado y/o partes interesadas.	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	** ✓			
105.- Establecer un centro de control para el resguardo del material clasificado de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención en las salas multidisciplinarias.	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	** ✓			
106. Capacitar a las personas servidoras públicas del APCRS en materia de prevención de actos de corrupción e integridad en el servicio público.						✓						
107.- Difundir al personal del APCRS el Código de Ética y Código de Conducta aplicables.	✓					✓						
108.- Canalizar a través del Área de Vinculación a los interesados en presentar alguna denuncia en contra de algún funcionario del APCRS, por presuntas irregularidades.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
109. Enviar mensualmente, en los formatos correspondientes, los avances de la ejecución de las actividades de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
110. Elaborar el informe final de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en donde se describa el impacto de las acciones emprendidas para implementar acciones que promuevan la mejora continua.												

*- Se reportan avances

**.- Se reportan sin movimiento.